



**RESOLUCIÓN N° 885 – H.C.D.
FEDERACIÓN, 23 de Agosto de 2017.-**

VISTO:

La realización de las **JORNADAS de CAPACITACIÓN LEGISLATIVA y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, que se realizaran en nuestra Ciudad los días 24 y 25 de Agosto del corriente año.- **Y:**

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas mencionadas en Visto se realizaran en el Salón de Los Escudos de la Municipalidad de Federación.-

Que las mismas surgen de acuerdo al Convenio que se firmará entre la Subsecretaria de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Federación Provincia de Entre Ríos.-

Que el día Jueves 24 de Agosto se desarrollaran los siguientes Talleres: ***“Herramientas para la Gestión Legislativa” – “La experiencia en la Ciudad de Buenos Aires”***, a cargo de la Dirección General de Asuntos Legislativos de Ministerio de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y ***“Participación Ciudadana y Sociedad Civil”***, a cargo del Instituto Nacional de Capacitación Política (INCaP) dependiente del Ministerio del Interior, Obras Publicas y Viviendas del Gobierno Nacional de la Republica Argentina.-

Que para el día Viernes 25 de Agosto se brindara la Capacitación sobre ***“Concejos Deliberantes Estudiantiles”***, dictada por la Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad del Ministerio del Interior, Obras Publicas y Viviendas del Gobierno Nacional; para lo cual este Cuerpo Legislativo a cursado invitaciones a Estudiantes de las escuelas secundarias (anteúltimo año de curso) de nuestra Comunidad.-

Que tan importantes actividades académicas y de formación, se encuadran en las disposiciones vigentes para la Declaración de Interés Municipal.-

Que en la XXI SESIÓN ORDINARIA del corriente año llevada a cabo el día 23 de Agosto de 2017, fue aprobado sobre tablas y por unanimidad la presente Resolución a propuesta del Bloque CAMBIEMOS.-

Por Ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE

FEDERACION:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) DECLARAR de **INTERÉS MUNICIPAL** a las **JORNADAS de CAPACITACIÓN LEGISLATIVA y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, que se realizaran en nuestra Ciudad los días 24 y 25 de Agosto del corriente año, de acuerdo al Convenio que se firmará entre la Subsecretaria de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Federación Provincia de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 2º) De forma.-